

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 250-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2016 (reanudación de la Sesión de fecha 27 de octubre de 2016), y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO Y ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA 88 DE ACTUALIZACIÓN Y CODIFICACIÓN NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; Y DISPONER A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 31 de octubre de 2016

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

